

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA RED DE SANEAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO Y ESTACIONES DEPURADORAS GESTIONADAS POR AGUAS DE LORCA, S.A.” POR PARTE DE AGUAS DE LORCA S.A.

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Aguas de Lorca, S.A. es la empresa mixta que presta los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, recogida de aguas pluviales y depuración en el municipio de Lorca.

Para una adecuada gestión de los servicios de alcantarillado y pluviales, es necesario que las redes dispongan de un adecuado mantenimiento y limpieza que impida en lo posible la acumulación de sedimentos y residuos que provoquen las obstrucciones y deficiencias de servicio en conducciones, estaciones de bombeo y depuradoras, para transportar el agua residual desde el abonado o viales hasta la estación depuradora correspondiente.

También se debe prestar especial atención a aquellos aspectos de comportamiento hidráulico que deberán garantizar el correcto funcionamiento de evacuación tanto de las aguas pluviales como residuales que se generen, así como de las instalaciones de EBAR y EDAR.

Al no disponer el Aguas de Lorca, S.A. de los medios necesarios para el objeto del contrato, es necesaria la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido

2. TIPO DE PROCEDIMIENTO.

Dado el objeto, cuantía y duración del contrato, consideramos que Aguas de Lorca, S.A. debe proceder a la licitación del Contrato mediante el procedimiento ABIERTO de contratación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se considera el más adecuado por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca.

El importe y objeto del contrato ha sido realizado en aplicación de las reglas generales de contratación, no estableciéndose fraccionamiento alguno y respetando lo estipulado al respecto por la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto Anual (IVA excluido)	599.081,10.- €/año
Valor estimado (IVA excluido, incluidas prorrogas)	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CENTIMOS (1.797.243,30 €)
Importe IVA (21%)	377.421,09 €
Presupuesto base de licitación (PBL)	2.174.664,39 €

Los importes que se indican en este apartado son estimados a fecha de firma del presente informe, podrán estar sujetos a pequeñas variaciones/desviaciones por necesidades del servicio a la fecha de publicación de los pliegos.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato:	UN (1) año
Prórroga:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Posibilidad de DOS (1+1) prórrogas anuales
Duración estimada total del contrato	TRES años (1+1+1)

5. DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto anual del contrato de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

Partida presupuestaria	Porcentaje sobre Presupuesto anual del contrato (%)
91112 Subcont.Alcantaril.	100 %

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los servicios que Aguas de Lorca, S.A. tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad e Idoneidad de la Contratación.

Por todo lo anterior, D. JUAN MANUEL CORTEJOSA OLIVO (Responsable del Contrato), de Aguas de Lorca, S.A., **PROPONE:** La contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA RED DE SANEAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO Y ESTACIONES DEPURADORAS GESTIONADAS POR AGUAS DE LORCA, S.A.**”

Todo ello, en adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Lorca, 27 de junio de 2022

Responsable del Contrato

Siendo aprobada dicha propuesta por la Dirección Técnica de Aguas de Lorca.

Dirección Técnica